



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-40524672-GDEBA-SGSPB - Baja a su pedido - IZA, Narela Daiana

VISTO, el expediente N° EX-2019-40524672-GDEBA-SGSPB, por cuyas actuaciones tramita la Baja a su pedido de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Narela Daiana IZA, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante Resolución N° RESO-2020-853-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 10 de junio de 2020, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, dar de Baja a su pedido a la Guardia del Escalafón Cuerpo General Narela Daiana IZA, a partir del 2 de diciembre de 2019;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Dirección General de Coordinación del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera ministerial informan que la nombrada no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que, en consecuencia, se estima procedente convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-853-GDEBA-SPBMJYDHGP por la que se dispuso dar de Baja a su pedido a la Guardia del Escalafón Cuerpo General Narela Daiana IZA, a partir del día 2 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que tomaron intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-853-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 10 de junio de 2020, mediante la cual dispuso, a partir del 2 de diciembre de 2019, dar de Baja a su pedido a la Guardia del Escalafón Cuerpo General Narela Daiana IZA, Legajo N° 659.228 (D.N.I. N° 39.328.747 - CLASE 1996), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.